

# REGLAMENTO INTERNO MOTION ACADEMY

## 1. Objeto y ámbito de aplicación

El presente Reglamento Interno regula las normas de conducta, uso de instalaciones y funcionamiento de Motion Academy. Es de aplicación obligatoria para todos los usuarios, acompañantes y cualquier persona que acceda a las instalaciones.

Forma parte integrante del contrato suscrito con Motion Academy y será aplicable en todas sus Escuelas, así como en actividades, eventos o salidas organizadas por la entidad.

El acceso y uso de las instalaciones implica la aceptación íntegra del presente Reglamento.

## 2. Principios fundamentales

La actividad de Motion Academy se basa en los principios de seguridad, respeto, progresión técnica responsable, cuidado del entorno y espíritu de comunidad. Todos los usuarios deberán actuar conforme a estos principios, contribuyendo a un ambiente seguro, inclusivo y constructivo.

## 3. Normas generales de conducta

- Todos los usuarios deberán mantener una actitud respetuosa hacia instructores, personal del centro y demás usuarios.  
Se fomentará un ambiente positivo y de convivencia acorde con los valores de Motion Academy.
- Queda prohibida cualquier conducta violenta, intimidatoria, discriminatoria o que altere la convivencia.
- No se permitirá el consumo de alcohol, drogas o sustancias estupefacientes en las instalaciones ni el acceso bajo sus efectos.
- Se deberá acudir con indumentaria adecuada para la práctica deportiva y mantener una correcta higiene personal.
- La puntualidad es obligatoria. Una vez iniciada la sesión, el acceso podrá ser limitado por razones organizativas o de seguridad.
- El personal docente podrá limitar o interrumpir la participación en una sesión cuando detecte conductas inseguras o contrarias a las normas.
- Únicamente los instructores y profesionales autorizados por Motion Academy podrán impartir actividades en las instalaciones.
- No está permitido el consumo de alimentos en las zonas de entrenamiento.

## 4. Uso de instalaciones y práctica deportiva

Las actividades desarrolladas en Motion Academy requieren supervisión y una progresión técnica adecuada.

- El uso de estructuras, módulos, elementos aéreos o cualquier material técnico queda sujeto a la supervisión del personal autorizado.

- El acceso a zonas técnicas y de entrenamiento queda limitado a los usuarios inscritos en la actividad correspondiente y al personal autorizado.
- El entrenamiento libre solo podrá realizarse bajo supervisión de personal autorizado y exclusivamente por usuarios activos.
- En el caso de menores de edad, el entrenamiento libre únicamente podrá autorizarse a partir de los dieciséis (16) años, con autorización expresa del tutor/a legal.
- La progresión técnica establecida por el equipo docente, así como el calentamiento y las indicaciones del instructor, deberán respetarse en todo momento por razones de seguridad.

## 5. Normas de seguridad

- En caso de accidente, deberá avisarse inmediatamente al personal del centro para activar el protocolo correspondiente.
- Las normas de evacuación y emergencia deberán respetarse en todo momento.
- Motion Academy no se responsabiliza de los objetos personales depositados en las instalaciones, incluidos casilleros o zonas comunes.

## 6. Grabación, fotografía y redes sociales

Motion Academy podrá grabar o fotografiar sesiones con fines pedagógicos, de seguimiento técnico o promocionales, siempre que exista la correspondiente autorización.

Los usuarios podrán grabar su propio entrenamiento siempre que no interfieran en la actividad ni capten imágenes de terceros sin su consentimiento.

Queda prohibida la grabación o difusión de imágenes de menores sin autorización expresa de sus tutores legales. Motion Academy podrá requerir la retirada inmediata de cualquier contenido que vulnere estas normas.

## 7. Régimen disciplinario

El incumplimiento de las normas podrá dar lugar a la adopción de medidas por parte de Motion Academy, incluyendo, entre otras: limitación de acceso, expulsión de la sesión o baja en la actividad. El modelo disciplinario se basa en la corrección educativa, la protección de la comunidad, priorizando siempre la mediación y el diálogo.

## 8. Condiciones específicas para menores de edad

### 8.1. Representación legal

La persona que realiza la inscripción declara bajo su responsabilidad que ostenta la patria potestad o representación legal del menor. En caso de patria potestad compartida, declara contar con el consentimiento del otro progenitor.

En caso de oposición expresa acreditada por resolución judicial o comunicación fehaciente, Motion Academy podrá suspender cautelarmente la participación del menor hasta la aclaración de la situación.

## 8.2. Estado de salud

El tutor/a legal declara que el menor se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica deportiva y que ha informado verazmente sobre cualquier circunstancia médica relevante.

Se compromete a comunicar cualquier cambio que pueda afectar a su participación.

## 8.3. Actuación en caso de urgencia

El tutor/a legal autoriza a Motion Academy y a su personal a adoptar las medidas necesarias en caso de accidente o urgencia médica, incluyendo la solicitud de asistencia sanitaria y traslado a un centro médico.

En caso de no poder contactar de forma inmediata, el personal actuará conforme a criterios de prudencia y siguiendo indicaciones de los servicios sanitarios.

## 8.4. Entrada, salida y recogida

El tutor/a legal es responsable de la puntualidad en la entrega y recogida del menor.

La recogida deberá realizarse por el tutor/a o por personas previamente autorizadas por escrito, indicando nombre completo y documento identificativo. Motion Academy podrá solicitar la identificación en el momento de la recogida.

Motion Academy no se responsabiliza del menor fuera del horario de la actividad contratada. En caso de retrasos reiterados, podrá adoptar las medidas organizativas o disciplinarias correspondientes.

## 8.5. Acompañantes en instalaciones

La permanencia de acompañantes estará sujeta a las normas internas del centro. No se permitirá el acceso a zonas de entrenamiento sin autorización expresa del personal.

Los acompañantes deberán respetar el normal desarrollo de las actividades y no interferir en la actividad pedagógica.